



INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2017, de la Directora General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de "Servicios para la ejecución de acciones destinadas a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral a través de las TIC'S y la eliminación de los estereotipos de género". Expte.: S.2 FSE-2017. (2017061653)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- b) Dependencia que tramita el expte.: Secretaría General del IMEX.
- c) N.º del expediente: S.2 FSE-2017.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios para la ejecución de acciones destinadas a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral a través de las TIC'S y la eliminación de los estereotipos de género.
- b) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018, ambos días incluidos.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: según lo establecido en el apartado 7 del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto de licitación: doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros y setenta y tres céntimos (275.951,73 €).
- b) Tipo de IVA (21 %): Importe del IVA: cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros y ochenta y seis céntimos (57.949,86 €).
- c) Presupuesto total: trescientos treinta y tres mil novecientos un euros y cincuenta y nueve céntimos (333.901,59 €. IVA incluido).
- d) Valor estimado del contrato: doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros con setenta y tres céntimos (275.951,73 €).



e) Anualidades: Purianual.

— Año 2017: 230.991,73 euros.

Lotes	Anualidad	Importe
Lote n.º 1	2017	149.736,20 €.
Lote n.º 2	2017	81.255,53 €.

— Año 2018: 44.960,00 €.

Lotes	Anualidad	Importe
Lote n.º 1	2018	44.960,00 €

Presupuesto base de licitación de los lotes:

— Lote n.º 1 Proyecto ENREDATE:

Presupuesto base de licitación: 194.696,20 €.

IVA (21 %): 40.886,20 €.

Total presupuesto licitación IVA incluido: 235.582,40 €.

Valor estimado: 194.696,20 €.

— Lote n.º 2 Acciones destinadas a la eliminación de los estereotipos de género en el mercado de trabajo:

Presupuesto base de licitación 81.255,53 €.

IVA (21 %): 17.063,66 €.

Total presupuesto licitación IVA incluido: 98.319,19 €.

Valor estimado : 81.255,53 €.

5. GARANTÍAS:

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido para cada lote.

c) Especial: No procede.

d) Otros supuestos: No.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

b) Domicilio: C/ Adriano, 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800 (Badajoz).

d) Teléfonos: 924 - 93 05 00 y 924 - 93 05 03.



- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 20 días, contados a partir de la publicación del contrato en el DOE.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
 - 2.ª Domicilio: C/ Adriano, 4.
 - 3.ª Código postal y localidad: 06800 – Mérida (Badajoz).Y según lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro Resumen, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- b) Domicilio: C/ Adriano, 4.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha:
 - Documentación Administrativa (Sobre 1): Se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Mediante acto público y en el Perfil de Contratante a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>. se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de los errores.
 - Criterios cuya valoración requiera un juicio de valor. (Sobre 2): transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de los



criterios cuya valoración requiera un juicio de valor. Se dará conocimiento en el Perfil de Contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

- Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 3): se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se dará conocimiento en el Perfil de Contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente resolución serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo Social Europeo: 80 % del importe total. Objetivo 9: Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza, Prioridad de Inversión 9.3: La lucha contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades y Objetivo Específico. 9.3.1. "Aumentar la integración socio laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que afronten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral".

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

14. EN SU CASO, PORTAL INFORMATIVO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.gobex.es>, Perfil de Contratante (artículo 53 TRLCSP), Instituto de la Mujer de Extremadura.

Mérida, 17 de julio de 2017. La Directora General del IMEX, ELISA BARRIENTOS BLANCA.